



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0849

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2186384).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ, 00 MAR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Normal Superior "Olegario Víctor Andrade" del Departamento Gualeguaychú, solicita el reconocimiento del Postítulo "Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Primaria para Jóvenes y Adultos" para los Ciclos Lectivos 2018-2019; y

CONSIDERANDO:

Que la referenciada propuesta cumplimenta con los requisitos establecidos en la Resolución N° 1616/11 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de los Postítulos docentes que se dictan en el ámbito de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos;

Que la Comisión Evaluadora de Postítulos ha analizado y valorado el Proyecto presentado, emitiendo dictamen favorable para el mismo en el marco de la normativa vigente;

Que el referido proyecto promueve formar a los docentes para diseñar propuestas pedagógicas destinadas a los estudiantes de la Modalidad para Jóvenes y Adultos, entendiendo que los destinatarios de la mencionada modalidad portan características singulares que deben ser atendidas;

Que la ciudad de Gualeguaychú posee un gran caudal de estudiantes en la modalidad y se considera relevante formar a los profesionales de la educación que se ocuparán de acompañar la trayectoria educativa de los antes mencionados;

Que la implementación de este Postítulo tiene como objetivo que los destinatarios logren conocer el Marco Político Pedagógico actual que enmarca esta modalidad, construyendo saberes profesionales específicos, necesarios para el desempeño docente con jóvenes y adultos,

Que la propuesta de referencia posee una carga horaria de (400) horas reloj;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior, ha elaborado el informe de competencia;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone para el dictado de la presente norma legal;

////

Am,



Provincia de Entre Ríos

0849

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2186384).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Primaria para Jóvenes y Adultos” presentado por la Escuela Normal Superior “Olegario Víctor Andrade” del Departamento Gualaguaychú, en el marco de la Resolución 1616/11 C.G.E. el cual tendrá una carga horaria de cuatrocientas (400) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que los docentes que obtengan el Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Primaria para Jóvenes y Adultos”, recibirán la bonificación cultural correspondiente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 1000/13 C.G.E., previo registro del mismo en la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección Departamental de Escuelas de Gualaguaychú, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-
DN.-


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN CASALE ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos